

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 153

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CHAYLE, Alina - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACION DE UN PUESTO DE CONTROL

Extracto: MULTIFUNCION DE RUTA MINERA Y DE CONTROL DE CARGAS CON ASIENTO EN LA INTERSECCION DE LA RUTA PROV. N° 43 Y RUTA NACIONAL N° 40, EN LA LOCALIDAD DE EL EJE, DEPARTAMENTO BELEN.-

Fecha: 4 Ago. 2022

Hora: 09:13:50.329657

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Agosto de 2022

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. RUBEN DUSSO
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera y control de cargas, con asiento en la intersección de la Ruta Provincial N° 43 y Ruta Nacional N° 40, en la localidad de El Eje, departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-



ALINA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

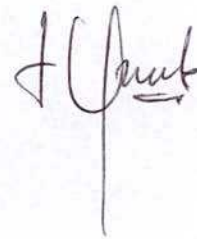
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera y de control de cargas con asiento en la intersección de la Ruta Provincial N° 43 y Ruta Nacional N° 40, en la localidad de El Eje, departamento Belén.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio Infraestructura y Obras Civiles se construya un edificio con los espacios correspondientes para el eficaz funcionamiento del Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera y control de cargas, de la localidad de El Eje.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, la inclusión de los gastos que demande la obra de infraestructura solicitada en la presente Resolución, en el proyecto de Presupuesto General de Cálculos de Gastos y Recursos del periodo fiscal 2022-2023

ARTICULO 4°.- De forma.-



San Fernando Del Valle De Catamarca, 04 De Agosto DE 2022

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la creación y Edificio de un Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera y de control de cargas con asiento en la intersección de la Ruta Provincial N° 43 y Ruta Nacional N° 40, en la localidad de El Eje, departamento Belén.

Catamarca vive un presente muy dinámico en muchos rubros, producto de diez años de aplicación de políticas activas de gobierno. Este dinamismo es especialmente motorizado por la actividad minera, que se manifiesta, entre muchas otras maneras, mediante el tráfico de vehículos de distintos portes trasladando personas, materiales, equipos, insumos, etc.

Esta situación, amerita tomar decisiones con la finalidad que el Gobierno Provincial haga pleno el ejercicio del poder de contralor, disminuyendo los resquicios por donde se produzca el incumplimiento de las leyes federales y provinciales en materia de traslado de personas, de mercaderías y cosas, de sustancias prohibidas y de la preservación del medio ambiente.

A tal fin, luego de mantener rondas de trabajo con funcionarios de distintos ministerios, considero que se hace necesario la creación de un Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera, con asiento en la intersección de la Ruta Provincial N° 43 y Ruta Nacional N° 40, en la localidad de El Eje, cuya infraestructura sea suficiente para su uso por parte de fuerzas de seguridad nacional, provincial, inspectores de la Agencia de Recaudación Catamarca, Policía Minera, Agentes Sanitarios, inspectores del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y todo otro organismo de control que así lo disponga el Poder Ejecutivo.

Como Podrán apreciar, las y los colegas Senadoras y Senadores, la ubicación que se propone para erigir este nodo de control multifunción y control de cargas, es en la intersección de las Rutas Provincial 43 y la Nacional 40 en la localidad de El Eje, vértice donde confluye todo el tráfico minero del Oeste provincial, ya que por Ruta 43 se accede a Antofagasta de la Sierra y la nacional 40 atraviesa verticalmente nuestra provincia, uniendo dos ciudades como Belén y Santa María, que ya se convirtieron en centros proveedores de determinados elementos que requieren los proyectos mineros. Desde Antofagasta se ha incrementado exponencialmente el tráfico vehicular derivándose de ello un mayor movimiento de personas. Lo mismo sucede con los trabajos que se realizan en la zona de Agua Rica que vuelca un flujo vehicular que se visualiza claramente por las Rutas Provincial N° 46 y la Nacional N° 40, con un incesante ir y venir de vehículos de proveedores, de empleados mineros, ejecutivos, etc.

También, producto de la agresiva campaña de promoción turística, se puede ver a simple vista un incremento en el movimiento de vehículos menores y micros que recorren la Ruta Nacional 40 con destino principalmente a Antofagasta de la Sierra, cuestión que

debe motorizarnos como Estado para brindar una mayor seguridad en el tráfico que es de alto flujo, a fin de que los turistas puedan disfrutar de nuestras maravillas naturales sin tener que sufrir el percance de accidentes vehiculares. Además de realizar los trabajos para mantener en buenas condiciones y de funcionamiento de forma continua la estructura vial, también debemos asegurar mediante controles el uso correcto de esa estructura vial. Es fundamental la función de control en estos tiempos, para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de las señoras Senadoras y señores Senadores con su voto afirmativo, para lograr la aprobación al proyecto de Resolución que se adjunta, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Puesto de Control Multifunción de Ruta Minera, con asiento en la intersección de la Ruta Provincial N° 43 y Ruta Nacional N° 40, en la localidad de El Eje, y que el Ministerio Infraestructura y Obras Civiles construya su edificio, con los espacios correspondientes para el eficaz funcionamiento de dicho Puesto de Control. Por último también, se debe mencionar que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que incluya los gastos que demande la obra solicitada, en el proyecto de Presupuesto General de Cálculos de Gastos y Recursos del periodo fiscal 2022- 2023, con financiamiento originado de regalías mineras.-

Muchas gracias.



ALINA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES